

---

---

1 **SESION EXTRAORDINARIA NO. 077-2019**  
2 **PERIODO 2016-2020**  
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día Jueves 22 de Agosto del año 2019, en la Sala de Sesiones  
5 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
6 Periodo 2016-2020.

7  
8 **MIEMBROS PRESENTES:**  
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez.

11  
12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas

13  
14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y  
15 Marvin Rojas Campos.

16  
17 **REGIDORES SUPLENTE:** Elieth González Miranda, Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen E.  
18 Barrantes Vargas; Santos Solano Alvarado y Keylor Rodríguez Rodríguez.

19  
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro; Marcos  
21 Rodríguez Castro, distrito San Pedro; Flora V. Solís Valverde, distrito Carrillos; María del Rocío  
22 Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda; y Mariela Víquez Quesada en ausencia de Greivin  
23 Víquez Quesada, distrito San Rafael.

24  
25 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada Chaves,  
26 distrito San Juan; Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael; Marco Vinicio Valverde Solís,  
27 distrito Carrillos y Johnny Gdo. Cambronero Villegas, distrito Sabana Redonda.

28  
29 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y Sofía Murillo  
30 Murillo, Vicealcaldesa Primera. **AUSENTE:** Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.

31  
32 **SECRETARIA (ad-hoc) SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Vargas Ugalde

33  
34 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL** – Redacción del Acta: Roxana Chinchilla Fallas

35  
36 **MIEMBROS AUSENTES**  
37

38 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael.  
39

40 **ARTÍCULO NO. I**  
41 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**  
42

43 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro procede a dar lectura del Orden del Día: El Orden del  
44 Día fue elaborado con antelación, sin embargo, por un asunto de una emergencia relacionada con  
45 la salud de la mamá de la Secretaria de éste Concejo Municipal Roxana Chinchilla Fallas,  
46 propongo una alteración del Orden del Día para incluir como II el tema relacionado con la  
47 Secretaria del Concejo Municipal, lo estaría proponiendo que sería para incluir ese punto y correr  
48 los demás puntos hacia abajo. Someto a votación de los señores regidores el Orden del Día como  
49 se indica.

50  
51 I- INVOCACIÓN

52 II- Aprobación Orden del Día

53 III- Sustitución de Secretaria Interina del Concejo Municipal

1 IV- Atención: Dra. Yeli Víquez Rodríguez, Área Rectora de Salud de Poás – MINISTERIO  
2 DE SALUD.

3  
4 **ARTÍCULO NO. II**  
5 **INVOCACIÓN**  
6

7 El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la  
8 bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, Síndicos y Suplentes, señor  
9 Alcalde; a los funcionarios de ésta Municipalidad, y demás personas que nos acompañan, sean  
10 todos bienvenidos.

11  
12 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una  
13 oración ante Dios nuestro Señor, a cargo del Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez: En  
14 el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias Señor por todo lo que nos  
15 das, te damos gracias por nuestra salud, por la vida, por el trabajo. Te pedimos Señor por la salud  
16 de la madre de la compañera Secretaria de éste Concejo Roxana Chinchilla Fallas, para que tú la  
17 sanes Señor, dale fortaleza y tranquilidad a su familia para que puedan atenderla y que pronto  
18 Señor esté mejor y puedan seguir disfrutándola. Ayúdanos a todos nosotros a sacar adelante la  
19 tarea que se nos has encomendado, y que podamos cumplir fielmente los deberes de nuestro  
20 destino, que podamos realizar nuestras labores dignamente, para el bien de la mayoría de los  
21 habitantes del cantón. Todo esto Señor te lo pedimos y te lo agradecemos, en el nombre del  
22 Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.

23  
24 **ARTÍCULO NO. III**  
25 **NOMBRAMIENTO SECRETARIA SUPLENTE**  
26 **CONCEJO MUNICIPAL**  
27

28 El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Procedo a informales que  
29 desde el día de ayer miércoles 21 de agosto 2019, la señora Roxana Chinchilla Fallas, me  
30 informó sobre un problema de salud de la mamá, por lo que coordinó con la señora Roxana  
31 Vargas Ugalde para que le ayudara el día de hoy en la Sesión Extraordinaria, ya que el miércoles  
32 se complicó un poco, ya está fuera de peligro pero debe ayudarle a su familia a cuidarla en la  
33 clínica donde se encuentra, y por ende coordinó un día de vacaciones para el próximo viernes 23  
34 de agosto 2019 con la Administración Municipal, afortunadamente tenemos la disposición de la  
35 señora Roxana Vargas, actual Secretaria del Alcalde Municipal que nos acompaña en la sesión  
36 del día de hoy para no quedar nosotros acéfalos en el puesto, con base a la Ley de General de  
37 Administración Pública en su artículo 50 que lo leo textualmente: “Los órganos colegiados  
38 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- 39 a) Levantar las actas de las sesiones del órgano.  
40 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al Presidente;  
41 c) *Las demás que le asignen la ley o los reglamentos.*”

42 Y el artículo 51 dice: “En caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna  
43 causa justa, el Presidente y el Secretario de los órganos colegiados serán sustituidos por el  
44 Vicepresidente, o un Presidente *ad-hoc* y un *secretario suplente, respectivamente.*”

45  
46 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Para efectos de la formalidad del  
47 acta que es un instrumento legal público con base en el artículo 50 y 51 de la Ley de General de  
48 Administración Pública propongo que nombremos para el día de hoy en la Sesión Extraordinaria  
49 No. 077-2019 como “Secretaria Suplente”, (ad-hoc), dada la justificación que acabo de razonar,  
50 a la señora Roxana Vargas Ugalde. Someto a votación de los regidores, sea con dispensa de  
51 trámite de comisión y definitivamente aprobado.

52 -----  
53 -----  
54 -----  
55 -----

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2246-08-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, basado en el artículo 50 y 51 de la Ley de General de  
4 Administración Pública, SE ACUERDA: Nombrar como Secretaria Suplente (ad-hoc), a la  
5 señora Roxana Vargas Ugalde, en ausencia de la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria  
6 Titular de éste Concejo Municipal, por motivos de salud de su madre. **CON DISPENSA DE  
7 TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE  
8 APROBADO.**

9  
10 **ARTÍCULO NO. IV**  
11 **ATENCIÓN DRA. YELI VÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
12 **DIRECTORA, ÁREA RECTORA DE SALUD DE POÁS**  
13 **MINISTERIO DE SALUD**

14 **TEMA: INFORME INSPECCIÓN LICOR ADULTERADO EN EL CANTÓN DE POÁS**

15  
16 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: de acuerdo al tema de licores  
17 adulterados a nivel nacional con datos lamentables de muertes a causa de éste tipo de licores, y  
18 nos dimos cuenta que personal del Área de Salud de Poás hicieron inspección y visitas a  
19 diferentes negocios de venta de licores en el cantón, y el tema fue de mucho interés y de  
20 preocupación por parte de éste Gobierno Local, en el sentido que si bien es cierto es un deber del  
21 Ministerio de Salud, es importante el compartir la información recabada, del cual surgió la idea  
22 de solicitar a la Dra. Yeli Víquez nos diera los resultados obtenidos teniendo información de  
23 primera mano y de alguna forma una Rendición de Cuentas sobre el tema en especial en el cantón  
24 de Poás. En nombre del Concejo debo decir que, agradecemos mucho la pronta respuesta y  
25 atención para coordinar ésta sesión, basados en la disposición de la Dra. Víquez Rodríguez.



29  
30 **Dirección de Área Rectora de Salud de Poás**

31  
32  
33  
34 La Dra. Yeli Víquez Rodríguez comenta: agradecer a todos ustedes por la invitación a ésta Sesión  
35 Extraordinaria, les tengo que decir que a nivel nacional, creo que es la primera municipalidad que  
36 comparte con el Ministerio de Salud y lo invita para que rinda cuentas del tema; yo le informé a  
37 mi Jefatura y a su vez le informé al señor Ministro de Salud y él estaba muy motivado porque  
38 para él el involucramiento del Concejo Municipal en este tema era de mucha importancia,  
39 entonces creo que es la primera municipalidad del país que llama a cuentas al área rectora para  
40 rendir informe sobre este asunto, entonces de verdad que Poás siempre se ha caracterizado por ser  
41 el primero en muchas cosas y esto también.

42  
43  
44  
45 **Alertas Sanitarias por licores adulterados con**  
46 **Metanol**

47  
48  
49 **La experiencia en Poás, julio y agosto 2019**



---

---

1 Continúa la Dra. Yeli Víquez Rodríguez: Esta es una alerta sanitaria, si alguna vez ustedes han  
2 tenido acceso a la página electrónica del Ministerio de Salud, y si accesan al google o  
3 directamente en la página web del Ministerio de Salud, y una por una podrían observar todas las  
4 alertas sanitarias que es muy interesante porque van viendo la historia de cómo se comportó ésta  
5 epidemia, porque le llamaría una epidemia, desde que empezó. Primero voy a contarle la historia  
6 del país con éste tema y luego lo que se ha hecho en Poás y como estamos. Me gustan muchos  
7 los espacios de Rendición de Cuentas, no solo porque estoy obligada a darlos, sino porque gana  
8 confianza en ustedes en lo que nosotros hacemos porque no se vale ser el rector sino se rinde  
9 cuentas, y el día que yo necesite que como Gobierno Local me ayuden en algo yo tengo cara con  
10 que venirlo a pedir porque hice las cosas. Igual vienen en la página web algunos videos que traté  
11 de meter en la presentación y no pudimos por la computadora, pero los pueden acceder desde ahí.  
12

13 Después de ese preámbulo, ¿Qué antecedentes son importantes?, en los meses de junio y julio  
14 empezaron a llegar a los hospitales nacionales, principalmente a los Hospitales Josefinos, personas  
15 gravemente intoxicadas y fallecidos con una sintomatología que se veía como intoxicación por  
16 metanol; resulta que estas personas intoxicadas con metanol en forma gravísima, ya que hay  
17 diferentes maneras de intoxicarse, manera moderado y manera gravísima, irreversiblemente mortal y  
18 también hay otras formas de intoxicarse que lo que deja son secuelas oculares y quedan ciegos y de  
19 todo hubo, pero lo que llama más la atención a nivel de los hospitales, fue que las personas que se  
20 estaban muriendo con este cuadro, que al principio podría ser una intoxicación por alcohol etílico,  
21 que es diferente guaro normal y alcohol etílico que da una sintomatología cuando uno se intoxica que  
22 se parece un poquito, pero se verá una gran diferencia por la gravedad, y empezaron a vincularlo con  
23 gente de muy baja condición socioeconómica y gente con problemas de alcoholismo crónica severo y  
24 con personas indigentes; entonces lo primero que alerta es intoxicación por metanol y empezaron a  
25 hacer investigaciones, y nos dimos cuenta cuando empezaron a hacer las fichas de investigación que  
26 venían desde enero, o sea empezó a pasar pero como que no se prendía la luz que era lo que estaba  
27 pasando y a partir de mayo a junio se empezaron a verse muchos los casos, porque es la intoxicación  
28 por metano es muy rara porque la forma de intoxicarse, a menos que uno tome licor adulterado, no es  
29 tan fácil, pero empezaron a ver que podía haber una relación entre la muerte con algún guaro que  
30 estuviera adulterado, ¿Qué hicieron?, con las dos personas una señora y un señor de Santo Domingo  
31 de Heredia, una pareja que fallecieron, etilistas crónicos muy complicados, se les tomó la  
32 determinación en sangre de cuanto era la concentración de metanol que tenía y a la vez con la  
33 investigación que hicieron con los familiares y dijeron que ellos compran el guaro en tal lado  
34 visitaron el lugar, decomisaron y muestrearon algunas de las botellas, y más adelante les voy a dar los  
35 resultados, se identificó una posible relación con algunos guaros, especialmente el Montano y  
36 Timbuka, cuando escuché estos nombres, de verdad nunca había escuchado ese tipo de esos guaros,  
37 es que no es el guaro que normalmente se toma, pero el guaro montano y el aguardiente Timbuka son  
38 licores muy muy baratos, la pachita cuesta 500 colones en la zona roja y 1000 colones en las  
39 pulperías, con una pachita entera, un etilista crónico se juma por 1.000 colones, en cambio otra  
40 persona con 1000 para un licor más fino es más difícil de jumarse, y eso empezó a llamar la atención.  
41 Lo otro es, que ese muestreo que se hizo en esos licores relacionados con la pareja que fallecieron en  
42 Santa Domingo, y me consta porque yo custodié las muestras, les voy a enseñar más adelante.  
43

### Antecedentes

- 44 • En los meses de junio y julio de 2019 se empiezan a detectar personas  
45 fallecidas y gravemente enfermas con sintomatología y cuadro clínico  
46 compatible con INTOXICACION CON METANOL
- 47 • Se identifica la posible relación de las muertes y casos graves con el  
48 consumo de cierto tipo de licores, en particular , el guaro MONTANO  
49 y el aguardiente TIMBUKA
- 50 • Se realiza determinación de METANOL en licores decomisados en  
51 relación con las muertes

1 Que es el metanol?: es un tipo de alcohol que no es tomable, por ninguna razón, el metanol se usa  
2 básicamente como un disolvente, como productos para limpieza de carburadores, para uso de  
3 tipo industrial, nunca para el consumo humano, ¿Cuál es el problema?, que también se usa para  
4 adulterar licores, porque le suben enormemente la capacidad de intoxicación, entonces con un  
5 trago se puede jumar mucho más rápido que se intoxicaría con un alcohol etílico normal, por  
6 ende la función adulterante es lo ilegal, lo otro son funciones conocidas y el uso industrial que se  
7 le puede dar. Causa una intoxicación similar al etanol o alcohol etílico que es lo que tienen todos  
8 los alcoholes, como la cerveza, el vino, el whisky, guaro tiene alcohol etílico o etanol, pero el  
9 metanol es totalmente diferente, repito no es de consumo humano; y además cuando se toma pasa  
10 al sistema digestivo y sabemos que hay productos químicos dentro del cuerpo de desdoblan, se  
11 destruyen y se vuelven otros componentes, uno de ellos es el formaldehído y el ácido fórmico, el  
12 ácido fórmico es lo que se secreta las hormigas, que en la naturaleza es un corrosivo y es el  
13 responsable de la ceguera que le ocasiona a la gente que se intoxica con metanol y la ceguera es  
14 una de las cosas más frecuentes que se están viendo en las personas que sobreviven, porque una  
15 cosa es pasar la etapa aguda y morir y si lo logró pueda ser que le quede una lesión renal  
16 irreversible o ceguera, porque le destruye el nervio óptico; además el ácido fórmico como se  
17 excreta, uno lo saca del cuerpo a través de la orina lo que hace es que cocina todos los glomérulos  
18 de salida de ahí que deja insuficiencia renal; o sea por todo lado hace daño a la entrada como  
19 producto libre y el formaldehído que es otro componentes es el que causa la muerte; también  
20 puede haber toxicidad por la vía inhalatoria y dérmica, que es la ocupacional, gente que utiliza  
21 esto dentro de su trabajo es más probable que se contamina por vía dérmica, por la piel o  
22 inhalarlo, la ingesta es para la gente que lo está usando para la juma.

#### 23 Qué es el METANOL:

24  
25 Es un alcohol tóxico que se encuentra en productos como limpiadores de parabrisas, anticongelantes de  
26 tuberías de gas, se usa como solvente, limpiador de carburadores y como adulterante en licores  
27 clandestinos

28 Causa una intoxicación similar a la del etanol

29 El METANOL se metaboliza desdoblándose en formaldehído y ácido fórmico.

30 Este ácido fórmico causa acidosis metabólica y ceguera porque tiene toxicidad retinal directa.

31 La ruta más común de intoxicación es la oral, pero también se puede da toxicidad por vía inhalatoria y  
32 dérmica

33 La exposición a este tóxico es poco común, pero tienen morbilidad y mortalidad significativas



34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41 Como se manifiesta la intoxicación con Metanol?: Toxicidad media o moderada significa que,  
42 todavía la gente sobreviva, presenta ataxia que es que caminaría atravesada, que no puedo  
43 mantenerme derecho, no tengo equilibrio; sedación que habrá persona que están totalmente  
44 sedada como dormida, baja su capacidad intelectual; desinhibida gente que se ponga explosiva;  
45 dolor abdominal; náusea; vómitos, enfriamientos de manos y antebrazos; compromiso de  
46 conciencia; cefalea que es dolor de cabeza; y taquicardia, que son síntomas y cuando se entra a  
47 un hospital y ya esto está divulgado a todos los servicios de salud para que empiecen a pensar en  
48 esto en un paciente de ciertas características, porque no lo estaban pensando, pensaban que era  
49 una intoxicación normal con alcohol etílico y el problema es que el alcohol etílico generalmente  
50 se recupera y no le quedan secuelas, pero con metanol generalmente evolucionan a más gravedad  
51 o dejan secuelas, de ahí la importancia de identificarlo rápido. Y la toxicidad severa, da acidosis  
52 y signos de falla visual que eso casi que de inmediato tienen signos de falla visual porque el ácido  
53 fórmico hincha el nervio óptico y pierde la capacidad visual y eso puede ser que se recupere un  
54 poquito o puede ser que no se recupere nunca, o sea que queden ciegos a partir de ahí.

1 La rabdomiólisis quiere decir que el ácido fórmico que es uno de los más fregados de los  
2 componentes que se desdoblaron rompen músculo, o sea les rompen los músculos de las  
3 pantorrillas, músculo cardíaco, de intestino y quedan con problemas residuales severos  
4 musculares, si sobreviven; lo mismo que pancreatitis y falla renal aguda. Todo esto que les digo  
5 es una sintomatología muy severa, puede ser irreversible y generalmente mortal por una  
6 intoxicación con metanol es muy muy alta, y es lo que quiero que quede claro, que por eso hemos  
7 tenido tantos muertos, y más adelante vamos a ver la suma que llevamos a hoy, porque todos los  
8 días están apareciendo y uno no sabe de dónde lo toman, porque por lo menos en Poás tendría  
9 que tenerlo escondido bajo tierra, porque en los establecimientos ya no se encuentran, pero no sé  
10 como hacen que lo siguen encontrando.

### Cómo se manifiesta la intoxicación con METANOL?

**Toxicidad media a moderada:** los signos de intoxicación aguda se manifiestan de manera inmediata e incluyen:

Ataxia  
Sedación  
Desinhibición  
Dolor abdominal  
Náuseas  
Vómitos  
Enfriamiento de manos y antebrazos  
Compromiso de conciencias  
Cefalea  
Le taquicardia en casos más serios

**Toxicidad severa:** La acidosis y los signos de falla visual sugieren intoxicación severa

Después de un período de latencia y durante 24 horas se presenta severa y sucesivamente acidosis metabólica,  
convulsiones, coma y muerte  
Puede haber concomitantemente rabdomiólisis, hipomagnesemia, hipocalcemia e hipofosfatemia, arritmias,  
pancreatitis y falla renal aguda

Ministerio  
de Salud  
Costa Rica



### Daño ocular :

Es causado por el Ácido Fórmico producto de la metabolización en el organismo del METANOL.

Los efectos se observan luego de 2 a 6 días .

Se dan alteraciones como midriasis, hiperemia del disco óptico y papiledema.

La pérdida de agudeza visual puede ir desde visión borrosa , alteración de la percepción de colores hasta la ceguera total.

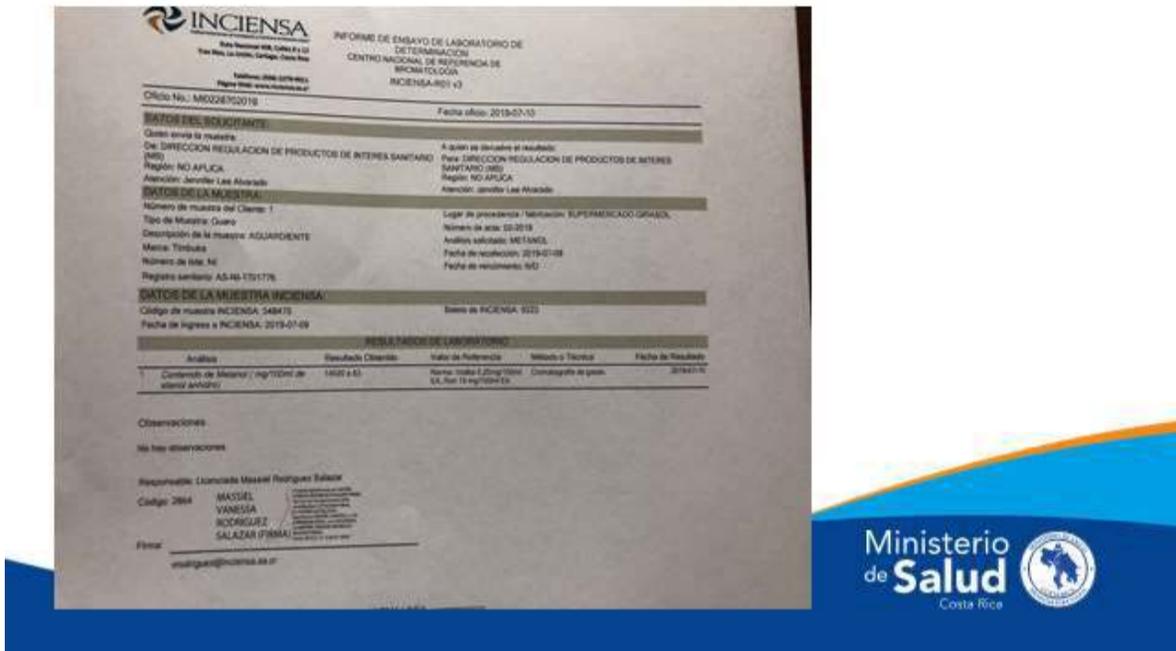
Puede haber secuelas permanentes después de una intoxicación severa , entre estas destaca la ceguera y la necrosis de ganglios basales con rasgos parkinsonianos, como tremor , rigidez y bradiquinesia

Ministerio  
de Salud  
Costa Rica

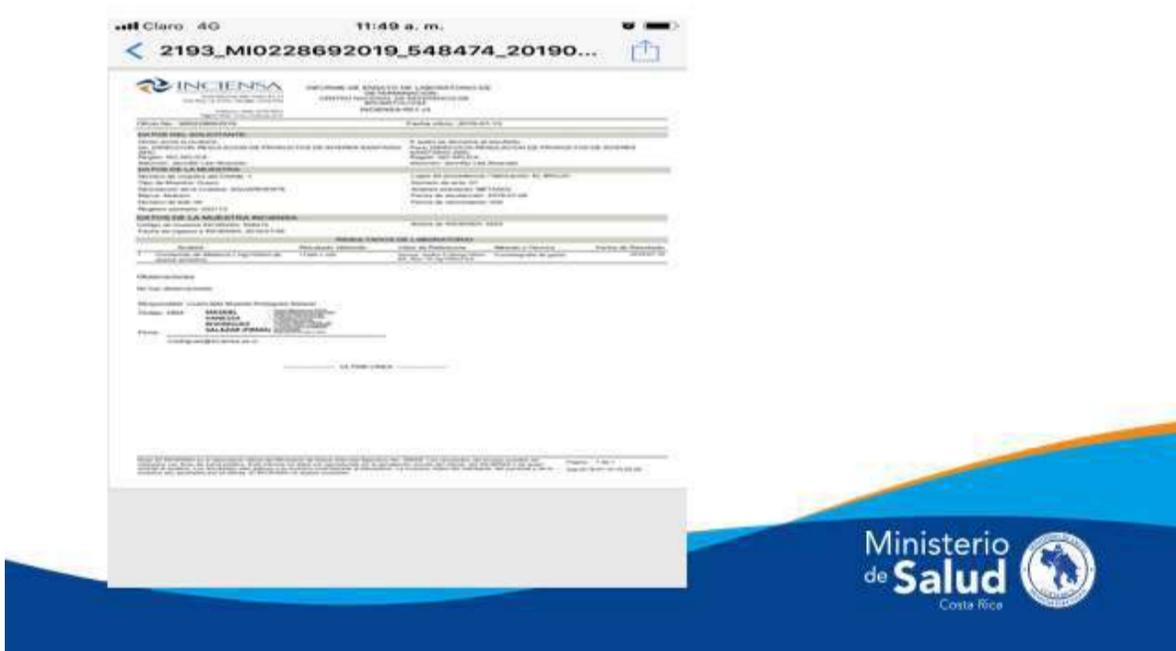


47 Con esta diapositiva, es una muestra de aguardientes tomados de los pacientes que estaban  
48 intoxicados, normalmente uno podría pensar que cierto licor es por pura contaminación que  
49 tengan cierto grado de metanol por el proceso productivo, entonces se “admite” hasta cierto  
50 margen de seguridad en la muestra de laboratorio, entonces el rango máximo es 0.25 miligramos  
51 por mililitro, esta muestra que fue una de las primeras que se procesó de aguardiente del  
52 supermercado Girasol, marca Timbuka, lo que salió fue 14.520 miligramos por mililitro, o sea de  
53 0.25 a 14.520 es algo que uno dice, como no se muere más gente con este nivel de concentración

1 de un veneno como el metanol en un guaro adulterado, ni siquiera el doble o cuatro veces que  
2 sería 1, sino fueron 14.520 es algo increíble.



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23 Aquí tenemos otra muestra del aguardiente Molotov, y se dio 17.900, y estas son de las dos  
24 muestras que se tomaron en los licores que se decomisaron en los lugar donde la gente que  
25 compro los licores de los señores que fallecieron de Santo Domingo, así como éstas se fueron  
26 muestreando otras.



27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47 La primera alerta que se dio fue el 5 de julio, oficial del Ministerio de Salud e inicialmente fue  
48 solo por guaro Montano, porque el guaro montano fue el primero que se muestreó, entonces había  
49 suficiente evidencia para decir, hay un riesgo de salud importante y hasta que no se tenga  
50 seguridad de que el guaro que está circulando está bien, se va a proceder a los decomisos.

51  
52 -----  
53 -----  
54 -----

## #ALERTA SANITARIA

### DETECCIÓN DE GUARO ADULTERADO CON METANOL

5 de Julio de 2019.

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la venta de "Guaro Montano" adulterado con Metanol.

El "Guaro Montano" se encuentra registrado ante el Ministerio de Salud con el número de registro AS-Ni-12-06730 y está vigente hasta el 13 de agosto del 2022, por lo que se sospecha se trata de una falsificación del mismo, pero ante la imposibilidad de distinguir entre el original y el adulterado y haciendo uso del principio precautorio, se emiten las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones a la población en general

**No consumir ni adquirir "Guaro Montano", hasta tanto se levante la alerta.**

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



Recuerden que el Ministerio de Salud se rige por la Ley General de Salud, está vigente, y la LG de Salud dice que todo producto que se comercialice en Costa Rica alimenticio y aunque no lo crean el guaro es un alimento, cualquier licor que se comercialice en Costa Rica deber tener dos cosas, número de registro sanitario costarricense no nicaragüense, que es lo que está pasando, y además el número de lote, quiere decir que si en una sola sentada la fábrica produjo 100 botellas ese día, y ese día esas 100 botellas se contaminaron, ese lote es el que está contaminado, pero no todo, puede ser solo ese lote, el problema es que no tenía ni número de lote, ni número de registro sanitario, ninguno del guaro MOLOTOV, ni el guaro MONTANO, ni TIMBUKA.

**No comercializar "Guaro Montano" hasta tanto se levante la alerta.**

Reportar de inmediato al Ministerio de Salud al correo [elizabeth.solorzano@misalud.go.cr](mailto:elizabeth.solorzano@misalud.go.cr) si ha presentado un cuadro de intoxicación por metanol con Guaro adulterado de la marca Montano o de otra marca. Los síntomas son:

*Ebriedad.  
Nauseas.  
Mareos.  
Vomito.  
Dolor abdominal.  
Dolor de cabeza.  
Ataxia (falta de coordinación de los movimientos del cuerpo).*

Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos o personas y empresas que se sospeche que están comercializando Guaro Montano adulterado al correo [denuncias.drpis@misalud.go.cr](mailto:denuncias.drpis@misalud.go.cr)

Las personas o empresas que están comercializando Guaro Montano adulterado, se exponen a diversas sanciones tanto administrativas como penales.

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



¿Cuál fue la primera directriz?, que a través de la Dirección de Regulación del Producto de interés Sanitario, Alerta a la población en general sobre la venta de guaro Montano adulterado con metanol, el guaro Montano se encuentra registrado ante el Ministerio de Salud con el número de registro ASMI 1206730 y está vigente hasta el 13 de agosto, por lo que se sospecha que se trata de una falsificación del mismo, pero ante la imposibilidad de distinguir entre el original y el adulterado y haciendo uso del principio precautorio, se emite la siguiente recomendación: la primera no consumir, ¿Cuál es el problema de ésta recomendación?, quienes leen este tipo de

1 alertas, gente que, o que tienen acceso a la página del Ministerio de Salud, que son pocos, o gente  
2 que ve televisión, porque esto fue la gran noticia a nivel país, pero el consumidor de éstos licores  
3 muchos son indigentes de calle, no ven noticias, entonces era un problema como llegarle a ese  
4 margen de población; la segunda alerta dice, no comercialice en su negocio el guaro Montano; y  
5 reportar de inmediato al Ministerio de Salud cuadros de intoxicaciones por Metanol y se indica la  
6 sintomatología; y sobre todo denunciar los establecimientos que están vendiendo eso. Para los  
7 que no conocen este tipo de guaro le muestro en la fotografía, Molotov, Timbuka y Varón Rojo.

## 9 #ALERTA SANITARIA 10 DETECCIÓN DE GUARO Y AGUARDIENTES ADULTERADOS 11 CON METANOL 12

13 **10 de Julio de 2019.** El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de  
14 Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la venta de productos envasados en botellas con  
15 etiquetas alusivas a "Guaro Montano", "Aguardiente Barón Rojo", "Aguardiente Timbuka" y Aguardiente  
16 Molotov", los cuales según resultados de muestras de laboratorio se encuentran adulterados con Metanol.



27 Pero los primeros era el guaro Montano, luego el Molotov, Timbuka y Varón Rojo, y ahora  
28 vamos con el Gran Apache, y demás que se indican en la siguiente filmina: Todos estos licores  
29 que se venden en pachita, se puede observar que el único registro sanitario decía NI, que es  
30 guaro traído de Nicaragua que se reenvasa en Costa Rica, o sea no hay problema en reenvasar, el  
31 problema es que se tiene que volverlo a registrar en Costa Rica y ponerle número de lote para  
32 poder saber cuál es el que está contaminado, pero sin ese número de lote como sabemos cuál está  
33 contaminado o no con metanol.

34  
35 Ante lo anterior, se dio la directrices que fuéramos a buscar aguardiente y aquí se revisó hasta por  
36 debajo de las piedras, y fuimos a todos los establecimientos que podían vender porque tenían  
37 patente de licores y también a los comercios que podrían vender pero sin tener una patente de  
38 licores, y los primeros dos días de búsqueda encontramos bastante licor Montano que fue lo que  
39 más se decomisó, algunos pocos de Timbuka y uno o dos de Varón Rojo, de todos los demás no  
40 encontramos, pero al principio se tenía que buscar Montano, Varón Rojo, Timbuka y Molotov,  
41 que fueron los primeros que se sabían que estaban contaminados porque fueron muestreados,  
42 después de ahí se muestrearon todos los demás y en todos se encontraron importantes cantidades  
43 de metanol, por eso la alerta se fue ampliando que en este momento son ocho tipo de licores  
44 contaminados con metanol, que debemos de decomisar y destruir, de ahí se lleva todo un  
45 proceso; por ejemplo llegamos a un pulpería y estaba el dependiente y le explicamos todo, bien  
46 identificados y se volvió y nos dijo, ¿y cómo yo sé que usted no va a ir a vender ese producto?,  
47 me dieron ganas como decirle, "que cree que uno como funcionario va a ser tan irresponsable de  
48 ir a vender veneno", pero esta persona, me hizo una gracia, porque de la botellas que se  
49 encontraron todas las abrió y las volvió a cerrar para que no se vendieran, o sea por Dios, como  
50 alguien que trabaja en salud va a vender ese veneno, pero en fin.

51  
52 Entonces el 18 de julio la alerta se amplió y se puso el Gran Apache y la Estrella Roja, cada  
53 nueva alerta se incluída nuevas marcas de estos licores, ya muestreados y habían salido  
54 adulterados.

## #AMPLIACIÓN DE ALERTA SANITARIA:

**DETECCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADOS CON METANOL: "GUARO GRAN APACHE", "AGUARDIENTE ESTRELLA ROJA", "GUARO MONTANO", "AGUARDIENTE BARÓN ROJO", "AGUARDIENTE TIMBUKA" Y "AGUARDIENTE MOLOTOV"**

**Jueves 18 de julio, 2019.** El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la venta de productos envasados en botellas con etiquetas alusivas a "Guaro Gran Apache", "Aguardiente Estrella Roja", "Guaro Montano", "Aguardiente Barón Rojo", "Aguardiente Timbuka" y "Aguardiente Molotov", los cuales según resultados de muestras de laboratorio se encuentran adulterados con Metanol.

El pasado 5 de julio el Ministerio emitió una alerta por la adulteración con metanol de un producto identificado en su etiqueta como "Guaro Montano", según las muestras recolectadas. En seguimiento a esta alerta se encontró que otros productos con etiquetas que señalan "Aguardiente Barón Rojo", "Aguardiente Molotov" y "Aguardiente Timbuka," también están adulteradas con metanol. Por lo cual se tomaron muestras de otros productos similares y se encontró adulteración en los envasados y etiquetados como "Guaro Gran Apache" y "Aguardiente Estrella Roja".

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



Aquí mostramos los tipos de licor, por orden el Montano, el Gran Apache, Estrella Roja, Timbuka, Molotov y Varón Rojo, además de estos está el Cuerazo, el Sacheto y el Chonete.



Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



**DETECCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS CON METANOL: "GUARO SACHETO", "GUARO CUERAZO", "GUARO GRAN APACHE", "GUARO MONTANO", "AGUARDIENTE ESTRELLA ROJA", "AGUARDIENTE BARÓN ROJO", "AGUARDIENTE TIMBUKA" Y "AGUARDIENTE MOLOTOV"**

El pasado 5 de julio el Ministerio emitió una alerta por la adulteración con metanol de un producto identificado en su etiqueta como "Guaro Montano", según las muestras recolectadas. En seguimiento a esta alerta se encontró que otros productos con etiquetas que señalan "Aguardiente Barón Rojo", "Aguardiente Molotov" y "Aguardiente Timbuka," también están adulteradas con metanol. Por lo cual se tomaron muestras de otros productos similares y se encontró adulteración en los envasados y etiquetados como "Guaro Gran Apache" y "Aguardiente Estrella Roja", a estas bebidas alcohólicas se debe agregar los etiquetados como "Guaro Sacheto".

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



Todos estos licores ya están muestreados y hay que decomisar.

**DETECCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS CON METANOL: “GUARO SACHETO”, “GUARO CUERAZO”, “GUARO GRAN APACHE”, “GUARO MONTANO”, “AGUARDIENTE ESTRELLA ROJA”, “AGUARDIENTE BARÓN ROJO”, “AGUARDIENTE TIMBUKA” Y “AGUARDIENTE MOLOTOV”**

**Martes 30 de julio, 2019.** El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, informa a la población en general sobre la ampliación de la Alerta sanitaria emitida por la venta de productos envasados en botellas con etiquetas alusivas a “Guaro Cuerazo”, “Guaro Sacheto”, “Guaro Gran Apache”, “Aguardiente Estrella Roja”, “Guaro Montano”, “Aguardiente Barón Rojo”, “Aguardiente Timbuka” y “Aguardiente Molotov”, los cuales según resultados de muestras de laboratorio se encuentran adulterados con Metanol.



Como se puede observar su presentación son pachitas de 335 cc, pequeña de plástico y se comercializa mucho, pero la idea fue de pasar por todos los establecimientos y decomisar.



Para el lunes 5 de agosto en total se han hospitalizado 59 pacientes, han fallecido 25 personas y hasta el momento hay una persona más muy grave en el hospital de Heredia, que probablemente se va a morir y llevaríamos 26, por el alto grado de su gravedad, la gran mayoría son hombres, edades entre 32 y 72 años, los cuales se distribuyen por provincia así:

-----  
-----  
-----  
-----

## Dos nuevos fallecimientos sospechosos de intoxicación con metanol

•Se han decomisado más de 55 mil envases

Lunes 5 de agosto, 2019. Durante la semana pasada se contabilizaron dos nuevos fallecimientos por sospecha de intoxicación con metanol. Las defunciones se registraron en Santa Bárbara de Heredia y Santa Cruz de Guanacaste.

**En total se han hospitalizado 59 pacientes por intoxicación con metanol, de los cuales han fallecido 25, según datos de la Unidad de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud.**

De los difuntos se registran 19 hombres y seis mujeres, con edades entre 32 y 72, los cuales fallecieron siete en San José, uno en Alajuela, dos en Heredia, cinco en Cartago, tres en Guanacaste, uno en Puntarenas, cuatro en Limón y dos que aún se encuentran bajo investigación.

Asimismo, el Ministerio de Salud contabiliza el cierre de 10 establecimientos en San José y Alajuela y el decomiso de más de 55 mil envases debido a la comercialización de las bebidas alcohólicas adulteradas con metanol, señaladas en las alertas sanitarias emitidas semanas anteriores.

Ministerio  
de Salud  
Costa Rica



Por todo esto, se reitera que no se pueden consumir y se indica los nombres; siento que la población que tienen acceso a noticias, ya tienen claro que todos estos licores, uno no compraría, por lo menos uno esperaría que mínimamente tenga conocimiento al gente y que si uno tiene un establecimiento no debe vender ninguno de esos licores, porque además ya la directriz del señor Ministro que es la 3344, esa directriz no solamente dice decomise, sino que dice, si usted encuentra guaro de estos a pesar de que ya se ha dicho y redicho que no se puede vender, hay que cerrarlo, clausura, primero solo decomisar, ahora es decomise y clausure, en este momento hay 1° establecimientos que se clausuraron por seguir vendiendo de estos productos a pesar de las alertas, y si en este momento y es parte de la razón de ser de estar aquí, de que ustedes se conviertan en informantes para, que si encuentran la venta de algunos de estos licores en cualquier establecimiento, sea una pulpería, súpermercado o licorera, nos avisen para ir a decomisar.

**A la vez reitera a la población que no se debe consumir, adquirir ni comercializar:**

“Guaro Montano”

“Guaro Chonete”

“Guaro Cuerdo”

“Guaro Sacheto”

“Guaro Gran Apache”

“Aguardiente Estrella Roja”

“Aguardiente Barón Rojo”

“Aguardiente Timbuka”

“Aguardiente Molotov”

Ministerio  
de Salud  
Costa Rica



Acciones en Poás: En relación a toda ésta circunstancia las alertas y lo que ha pasado a nivel país, se han realizado:

-----  
-----  
-----

## Acciones desarrolladas en Poás:

**Inspecciones en establecimientos comerciales donde podría estarse comercializando los productos adulterados PARA PROCEDER A SU DECOMISO**

**Total de botellas decomisadas al 22 de agosto de 2019: 107**

**Total de establecimientos visitados al 22 de agosto de 2019 : 56**

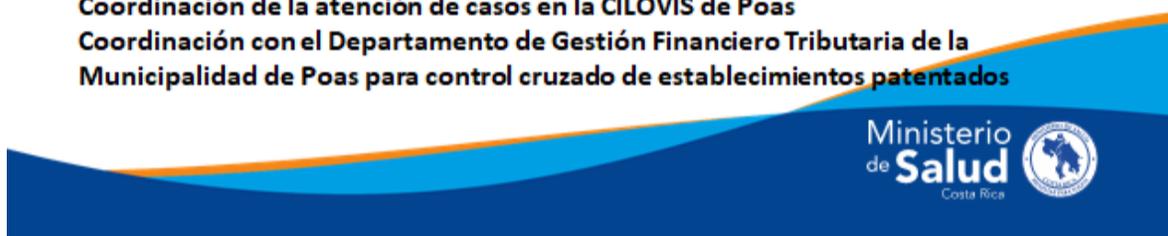
**Otras acciones:**

**Coordinación con la Cámara de Comercio de Poas para la divulgación de la ALERTA SANITARIA**

**Coordinación con medios de comunicación locales y medios digitales para la divulgación de las alertas**

**Coordinación de la atención de casos en la CILOVIS de Poas**

**Coordinación con el Departamento de Gestión Financiera Tributaria de la Municipalidad de Poas para control cruzado de establecimientos patentados**



Consideramos que para ser un cantón pequeño fueron bastantes, por ejemplo en Grecia incluyendo Río Cuarto llevaban 1500, en Heredia 1800, pero son cantones muy grandes y con mucho más comercio y se entiende. Y Poás establecimiento visitaron fueron 56, esto no incluye la re-inspección. Nos reunimos con la Cámara de Comercio y se les explicó cuáles productos y se les distribuyera entre los afiliados para que no cometieran el error de venderlo porque se les puede clausurar. Los casos en la CILOVIS es la Comisión Interinstitucional Local de Vigilancia de la Salud, porque este es un evento de salud que era muy raro, antes de empezar esta epidemia, muy rara la intoxicación por metanol, porque no era frecuente, entonces a nivel de los servicios de salud no estaban acostumbrados a identificarla rápido, entonces parte de lo que se ha estado elaborando por parte del Ministerio de Salud, es una definición de casos, una ficha de investigación y que ahora cualquier médico privado o público que tenga conocimiento de un caso, tiene que reportarlo como enfermedad de notificación obligatoria, que es una cosa muy importante y para eso nos tuvimos que reunir con los médicos, la Dra. Corrales y el Doctor de Carrillos, para explicarles que se obligación de todos los médicos que ven pacientes, reportarlo en boleta V01 como una enfermedad de denuncia obligatoria ésta enfermedad.

Además gracias al apoyo del departamento tributario de la Municipalidad de Poás, me compartieron la cantidad de personas o establecimientos patentados para vender licor, no licor en bares y restaurante, porque no es donde se está comercializando, que tengan patente para venta de licores, entonces con la información suministrada por la Municipalidad la cruzamos con lo que inspeccionamos e identificamos como cuatro que tenemos que inspeccionar esos lugares y están programados para el próximo lunes, esperemos que no, uno de ellos no habíamos podido ir porque solo abre de noche que es una licorera que queda en Carrillos, porque hemos pasado varias veces y nunca está abierta, “El Establo”, por lo que se coordina para hacerlo en horario nocturno.

El Alcalde José Joaquín Brenes Vega comenta: valga la aclaración, la licorera es que fue asaltada de día muchísima veces, y la familia abre después de la 5 p.m. donde más hay personas en el lugar.

La Dra. Yeli Víquez comenta: lo digo porque hemos ido al lugar varias veces y no ha sido posible en el día, por lo que se habilitó para la vista después de las 5.00 p.m., porque todos sabemos que toda gestión que haga un funcionario público en horario extraordinario tiene que estar habilitado, sino es invalido el acto, entonces tiene que haber una coordinación a lo interno de la institución

---

---

1 adecuado. Además vamos a aprovechar para repasar algunos comercios que tengo la sospecha de  
2 que a pesar de que les decomisamos de repente pueden estar vendiendo nuevamente.

3  
4 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: muchas gracias Dra. Yeli Víquez por estar aquí,  
5 siempre con su generosidad al llamado de éste Gobierno Local. Me imagino que en las  
6 investigaciones, ¿cuál es el motivo?, si es mala intención de las personas o fábricas o empresas  
7 que están haciendo esto, o es que la persona o la empresa o quien sea, no tiene conocimiento del  
8 grado de peligrosidad de lo que están haciendo, porque pudo haber sido cualquier otra cosa en  
9 lugar del metanol, o sea que le echen agua o alcohol, si es por aumentar la cantidad, ¿se ha  
10 logrado investigar porque o de donde, o cuales son los motivos?.

11  
12 La Dra. Yeli Víquez responde: de lo que sí sé, que el Ministerio de Salud abrió una denuncia  
13 penal pero contra desconocido, porque todavía el Ministerio no tiene identificado y le toca al OIJ  
14 hacer toda la investigación preliminar para caracterizar quienes son los presuntos responsables de  
15 esto, porque esto es un delito, es tentativa de homicidio, nadie puede decir que le agrega esa  
16 cantidad de metanol a un licor, porque eso no fue una contaminación de trazas, estamos hablado  
17 de 0.25 es el máximo y pasamos a 17.000, esto es una clara intención de adulterar un licor, eso es  
18 un delito, porque es intento de homicidio y así se está tramitando, y nos hicieron llegar copia a  
19 todos y lo está llevando la Dirección de Asuntos Jurídicos y lo firma el Ministro representando a  
20 la Sociedad Costarricense, pero esto no es un accidente, es intencionalidad total de adulterar un  
21 licor para aumentarle su potencial y que la gente lo escoja para jumarse más, pero de todo en  
22 intenciones hay en este mundo.

23  
24 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: agradecer de verdad por esta información tan  
25 importante. Una consulta, me pareció entender que cuando ingresa al país, acá se reenvasa.

26  
27 La Dra. Yeli Víquez responde: algunas se reenvasan, puede ser que no se reenvasen sino que  
28 nada más se registran, o sea se saca un nuevo registro en Costa Rica, y así se importan muchas  
29 cosas de todo el mundo, no hay problema en importar de cualquier parte del mundo, siempre y  
30 cuando pase por el proceso de registrarse en Costa Rica, porque todo lo que dice el reglamento de  
31 etiquetar hay una norma específica que se llama buenas prácticas para el etiquetado de productos  
32 alimenticios, ahí tiene que decir no solamente el número de registro sino el número de lote y este  
33 es importantísimo, por ejemplo algunas personas dicen, me salió este atún malo y me lo entregan  
34 abierto y huele feo, pero en primer lugar tengo un problema con un producto abierto, porque que  
35 voy a saber que ese producto lo abrieron al propio para que se contaminara y luego ir a acusar al  
36 distribuidor, cito como un ejemplo, de todo hay en esta vida, sin embargo lo que me ayuda  
37 cuando presentan una denuncia así, que en la lata de atún el número de lote, entonces se hace una  
38 retención de todos los productos de ese lote mientras se investiga, la retención es una medida  
39 sanitaria que es, se le prohíbe vender, le indico producto retenido, no lo pueden vender hasta que  
40 se haga la investigación y si está bien se quita esa retención, por eso el número de lote para  
41 trazabilidad es muy importante. Pero si vieran esas botellas cuando fueron decomisas, primero la  
42 mayoría tenía unos registros sanitarios rarísimos que no tenían ni pie ni cabeza y segundo no  
43 tenían número de lote, con solo eso se debe decomisar un licor, porque no tiene manera de  
44 rastrear o tener la trazabilidad si ese producto tiene algún problema de contaminación o algo.  
45 Otro ejemplo que nos pasó alrededor de un año, una persona nos trajo un producto de una  
46 empresa muy grande que está en El Coyol, con un producto que obviamente, estaba cerrado con  
47 el sello de seguridad plástico en la botella, y estaba con una baba increíble, algo fatal que flotaba,  
48 como el producto estaba sellado para nosotros fue muy fácil poder ir a la Universidad de Costa  
49 Rica, ya que tenemos un convenio con UCR y poder muestrear, ellos lo abrieron y se determinó  
50 que era un hongo, que parasita el equipo donde se produce esa bebida se forma ese hongo, pero  
51 igual significa que todo ese lote debía de decomisarse y destruirse, pero es más fácil y repito, por  
52 eso el número de lote es muy muy importante, con solo que un alimento no tenga número de lote  
53 uno debería de decomisarlo, y uno como consumidor, que le garantiza que ese producto sea  
54 inocuo, que tenga registro sanitario de funcionamiento MS-A y el número, y que tenga número de

---

---

1 lote y fecha de vencimiento, porque ustedes no se imaginan todo lo que llega al Área de Salud  
2 nuestra, hasta queso pero cuando uno lo revisa está vencido desde hace un mes, y hasta le dicen a  
3 uno lo compre ayer y no leyó que estaba vencido, o sea no se fijan y es parte de uno como  
4 consumidor escoger y revisar lo que se va a comer.

5  
6 Continúa el regidor Marvin Rojas Campos. Quizás mi pregunta puntual, era, ¿habría que esperar  
7 la investigación para ver si ya venía adulterado de afuera o fue que en aquí en Costa Rica lo  
8 hicieron?.

9  
10 La Dra. Yeli Víquez responde: Si, hay que esperar la investigación y la determinación final del  
11 OIJ, para ver quiénes son los responsables, si fue una reempacadora en Costa Rica o si venía ya  
12 adulterado de Nicaragua, o si son múltiples adulteradores en garajes, bodegas, patios, no  
13 sabemos, por eso es una investigación muy compleja, y esto no es pobrecito el chichero, sino  
14 genera otras cosas delicadas y peligrosas y hasta mucha plata, es todo un negocio y un asunto  
15 sumamente delicado y por eso lo maneja el OIJ.

16  
17 El regidor suplente Keylor Rodríguez Rodríguez comenta: ahí quería ir yo con el tema de la plata,  
18 porque es un negocio, porque si nos ponemos a ver el impuesto que pagan el licor es sumamente  
19 alta, o sea una pachita que es de 35% volumen de alcohol, si cuesta 1000 colones, 600 colones  
20 serían impuesto, o sea por eso es un negociazo adulterarlo más en Costa Rica, es sumamente  
21 caro, que se dio el aumento en la administración 2006-2010, razones bastante importantes y es  
22 una de las razones que se dan del porque el licor inclusive viene de Nicaragua, se trae el alcohol y  
23 se procesa aquí y el alcohol Nicaragüense no es tan bueno como el costarricense, pero sí  
24 obviamente el déficit el Gobierno se ve sumamente afectado porque el contrabando es altísimo,  
25 no estamos hablando de 5 colones u 80 botellas, sino millones de dólares lo que se trafica,  
26 entonces sí es importante que si se sabe de algunos establecimientos pues lo denuncien y le  
27 lleguen de sorpresa, porque muchos establecimientos se dice que lo tienen guardado y cuando  
28 llega el Ministerio de Salud lo esconden, entonces no sé qué plan de contingencia tiene para eso.

29  
30 La Dra. Yeli Víquez responde: me parece muy precisa su acotación, pero además lo que nosotros,  
31 por lo menos yo puedo garantizarles que las inspecciones se hicieron con mucha malicia  
32 indígena, yo estuve en todas, porque esas broncas tan broncas yo voy, menos no, pero en estas sí,  
33 y cuando llegábamos a revisar en un super en particular, revisamos los escaparates y habían otros  
34 guaros que sí están bien, de la fábrica nacional de licores en este momento no hay problema, el  
35 guaro cacique, y revisando no encontramos nada, y cuando nos íbamos a ir yo dije, usted tiene  
36 bodega, y la muchacha me dijo, que yo sepa no y eso me sonó como que sí, entonces pedí que me  
37 llamaran al dueño y lo llamé vía telefónica y me presenté como la Directora del área de Salud de  
38 Poás por el Ministerio de Salud, tengo la potestad de revisar todo lo que tenga que revisar, y le  
39 pregunté dónde estaba la bodega y sino me decía voy a pedir una orden de allanamiento, porque  
40 tengo la potestad para pedirla, entonces él me dijo que fuera y me dijo que no tenía nada, la  
41 bodega estaba como a 50metros del lugar, y fuimos y habían dos cajas de Montano, ¿entonces  
42 qué piensa uno?, lo que dice el regidor suplente Keylor Rodríguez, no está en el escaparate  
43 porque ya saben que estamos llegando, pero estaba en una bodega; y ahora lo que estamos  
44 haciendo cada vez que vamos mientras los compañeros revisan los escaparates del  
45 establecimiento yo voy por todo el establecimiento y pido me abran todas las puertas hasta la del  
46 baño, porque en otro lugar en el baño encontramos otra guaca, porque ya saben que andamos  
47 revisando todos los establecimiento, y lo que pasa es que no la pueden tener en la casa en San  
48 José, porque el chichero la pide ahí y la tienen que tener más cerca del establecimiento, entonces  
49 se pueden encontrar en cualquier lugar del establecimiento, y en ese negocio al principio no  
50 hablaban español y cuando le dije me lo tengo que llevar entendió todo, pero eso sucede.

51  
52 -----  
53 -----  
54 -----

---

---

1 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: que peligroso, porque si estas personas con todas la  
2 información que se ha divulgado en los medios de comunicación, me imagino que cuando llega el  
3 Ministerio de Salud les da la información nuevamente, del peligro su consumo, o sea si el día de  
4 mañana se puede demostrar que x persona tomó y compró del establecimiento imagínese el  
5 riesgo que corren por parte del comerciante, entonces me parece totalmente irresponsable.  
6

7 La Dra. Yeli Viquez Rodríguez comenta: eso la indicación del señor Ministro de Salud, la  
8 Directriz del despacho, que es lo vinculante para nosotros, la ultima es, si se encuentran  
9 cualquiera de estos licores decomisar y cierre del negocio, porque ya ha habido suficiente  
10 información en los medios de comunicación, todavía al principio, el 5 de julio, se puede entender  
11 que digan no sabía, y al principio era solo Montano, la otra cantidad de otros licores fueron  
12 después, pero en este momento nadie puede estar vendiendo ninguno de esos licores, porque ya  
13 hay suficiente evidencia, por medios de comunicación, en la prensa, en la TV, todo el país sabe y  
14 son varias veces, entonces la directriz es, decomisar y cierre del negocio.  
15

16 La Síndica Flora Solís Valverde, distrito Carrillos comenta: cómo es posible o más bien era  
17 dudoso que las personas si sabían que esos productos son tóxicos, y más que todo habría que  
18 investigar porque solo las personas de muy bajos recursos se estaban muriendo respecto a eso.  
19

20 La Dra. Yeli Viquez Rodríguez comenta: lo que dice la señora Flora Solis, es una cosa que  
21 inmediatamente piensa, ¿Qué está detrás de esto?, y hasta ahorita como le informé con los  
22 números son alarmantes, pero talvez es mucho más grande que esto, porque no sabemos desde  
23 hace cuando se está muriendo gente de este tipo de casos, gente que entró con acidosis  
24 metabólico y pensaron que talvez era una diabetes descompensada; fue que ya empezaron a  
25 morir muchos y con ese tipo de pacientes, que empezó a llamar la atención, pero quien sabe  
26 desde cuando lo tenemos y hasta ahora lo estamos visualizando más. Yo creo que esto es una  
27 lección que como sociedad costarricense tenemos que aprender, hay gente muy mal intencionada,  
28 está muy metidos grupos de interés complicados, interés económico complicado, está metido la  
29 mafia internacional en mucho de los negocios, el crimen organizado, entonces hay que tener  
30 mucho cuidado de cuáles son los patrones de consumo de uno y de su familia y tener más  
31 cuidado en ciertas cosas, porque hay ciertos productos y no estamos hablando solo del  
32 contrabando en guaro, hay también contrabando en cigarrillos, ustedes saben que en Costa Rica  
33 hay un contrabando importante en cigarrillos, nosotros hacemos operativos por lo menos dos  
34 veces al mes, para tratar de encontrar de estos cigarrillos, pero muchos no son vendidos en  
35 establecimientos formales, muchos son en casas, gente que trae contrabando de Panamá, de  
36 Nicaragua, cigarrillos no autorizados en Costa Rica que tienen, no ya los 57 componentes  
37 cancerígenos de los corrientes, sino 300 porque son producidos de forma muchísima más  
38 artesanal y sin ningún control de nada. Entonces el contrabando en Costa Rica es un problema y  
39 creo que decir que no existe es, cerrar los ojos, donde todo el mundo lo ve y es una realidad.  
40

41 El regidor suplente Keylor Rodríguez Rodríguez comenta: una consulta, el contrabando va a  
42 seguir entrando a Costa Rica, es una realidad, pero ¿el Ministerio de Salud tiene programado  
43 operativos sorpresa en los próximos meses?.  
44

45 La Dra. Yeli Viquez responde: sí, para lo que es licores en cigarrillos, yo incluso fue una directriz  
46 que salió del señor Ministro donde yo le tuve que indicar los días específicos, las personas que  
47 van a ir, porque todo esto se va a monitorear mucho, lo mismo que es lo se está haciendo con el  
48 licor decomisado, que es un poco lo que les quiero explicar, donde se está decomisando  
49 cantidades demasiosos grandes y esto es muy peligroso también de cuál es el destino final, y es  
50 parte de lo que yo quisiera que les quede claro, que hicimos con lo que se decomisó, a quien se le  
51 entregó y cuando se le entrego, para mí eso es la mitad del cuento, o sea si se decomisó que lo  
52 hice, uno pierde totalmente la credibilidad y sino da trazabilidad a que lo que uno hizo.  
53 -----  
54 -----

1 Continúa la Dra. Yeli Viquez con la presentación: este fue el primer lugar que se visitó en las  
 2 inspecciones, la primera es mi mano con el guaro Montano, mi compañero levantando las actas,  
 3 ya que se tienen que hacer muy ordenado, porque es un producto que estoy quitándole a alguien  
 4 que tiene el derecho de tener el bien y para poderlo quitárselo tengo que tener mucha  
 5 documentación, tengo que darle una copia donde el señor Ministro de Salud dice esto y esto y  
 6 levantar una acta y le entrego copia del producto que decomisé, y si ustedes ven cada caja es  
 7 sellada como producto decomisado y cada acta con cantidad, numero de producto lo tengo en  
 8 custodia con llave, porque es algo muy delicado, es un producto que es veneno puro, el cual ya no  
 9 lo tengo por dicha, ya fue entregado todo el producto decomisado, de ahí se hicieron cinco cajas  
 10 que se embalaron en mi presencia, yo conté las botellas y constate la cantidad que sea tapadas,  
 11 guaro Montano, algunas de Timbuka, Varón Rojo.



32 Este documento es lo que llenamos con la información del decomiso, lugar, etc.

Número de bulto	Cantidad de unidades en el bulto	Tipo de producto
Caja #1	26	Guaro Montano
Caja #2	9	7 botellas de TIMBUKA 2 botellas de VARÓN ROJO
Caja #3	27	Guaro Montano
Caja #4	20	Guaro Montano
Caja #5	25	Guaro Montano



52 -----  
 53 -----  
 54 -----

1 Y esta es la carta donde mi Jefatura me dice, que ella recibió esa cantidad, los cinco bultos con la  
2 cantidad y tengo las boletas de recibido, porque nos dieron la directriz a todos de que llevemos  
3 todo a un lugar en Pavas donde se va a poner todo lo del país para hacer una sola destrucción con  
4 el OIJ con fecha 19 de agosto y a partir de ahora ya se tienen el cronograma para el mes de agosto  
5 y setiembre.



23 Acciones de Seguimiento ya programadas: yo espero que en lo que queda del mes de agosto y  
24 setiembre no encontremos ni una, porque con toda esta divulgación masiva del peligro que  
25 representa, esperamos no encontrar más de este tipo de licor en el cantón de Poás, triste sería que  
26 haya gente tan inescrupulosa que todavía esté vendiendo ese tipo de licor, porque se ha dado  
27 suficiente divulgación como para que sepan que no lo deben comercializar.

29 Les agradecemos mucho a la Municipalidad que nos haya colaborado con la lista de patentados,  
30 sé que esta información es muy delicada, estamos usando exclusivamente y por medio de un  
31 oficio de respaldo para que se está utilizando éstas información, que es básicamente para hacer  
32 control cruzado de lo que nos falta para ir a inspeccionar. Se están citando las fecha pero no  
33 decimos los lugares a los cuales se va a visitar, el único que ya sabe es la Licorera El Establo. Se  
34 mantiene las acciones de divulgación a la población y se está dando seguimiento al protocolo,  
35 porque es muy importante que hasta la fecha en Poás no tenemos ningún fallecido basado a este  
36 producto, pero sí tuvimos dos sospechosos, pero no era por metanol sin alcohol etílico altísimo  
37 por dosis, igual la única manera de saber si era metanol o alcohol etílico era por sangre, y si me  
38 parece muy importante darle seguimiento ante la Municipalidad y ustedes todo como gobierno  
39 local se conviertan en ayudante de nosotros y cuando lleguen a un comercio donde compran o  
40 pasen, cualquiera de éstas marcas, inmediatamente van al Ministerio de Salud y acudimos  
41 inmediatamente al lugar.

#### 42 **Acciones de seguimiento ya programadas**

43  
44 Con base en la lista de patentados facilitada por la Administración Tributaria  
45 de la Municipalidad de Poás, se programaron inspecciones de seguimiento el  
46 día 26 de agosto para la búsqueda activa de los licores en investigación.

47 Para el mes de setiembre se tienen programadas inspecciones de seguimiento  
48 los días 19 y 30 de setiembre , a fin de mantener la vigilancia activa de este  
49 riesgo sanitario.

50 Se mantienen las acciones de divulgación a la población.

51 Se está dando seguimiento al Protocolo para la Vigilancia de la Intoxicación  
52 por Metanol a nivel d ellos servicios de salud del cantón .

---

---

1  
2  
3  
4  
5  
6 **Muchas gracias a todos por su colaboración!**

7  
8 **La salud en una construcción colectiva en la que**  
9 **todos estamos involucrados!**



13 La Dra. Yeli Viquez agradece grandemente la invitación, con este tema tan importante, y la  
14 denuncia del ciudadano con relación si detecta alguna venta de estos licores, porque no podemos  
15 todos los días haciendo inspecciones, no tengo el personal, pero entre todos podemos ser  
16 vigilantes y llamar inmediatamente al Ministerio de Salud para proceder al decomiso y cierre.

17  
18 La regidora Gloria Madrigal Castro consulta: puede ser que haya uno de estos licores y no tenga  
19 metanol?.

20  
21 La Dra. Yeli Viquez responde: si puede ser, pero por principio precautorio se está decomisando  
22 todo porque no tienen el número de lote, si hubiera sido que los que salieron alterados dijera son  
23 del lote tal, solo esos serían, pero como no tiene número de lote no saben cuál es el que tienen  
24 metanol y cual no, que en salud pública es importantísimo.

25  
26 El Síndico Sergio Fernández Cambroner, distrito San Pedro comenta: de verdad que esto es un  
27 mal de nunca acabar, esto decomisan 50 cajas y mandan otras por otros lados, esto no se da  
28 ahora, esto se da hace mucho tiempo, ahora también la preocupación, nosotros visitamos la  
29 clínica salvando al alcohólico en Grecia, en La Arena y Rosario de Naranjo y el Patricio Pérez en  
30 Alajuela, y es lamentable ver cómo llegan, al menos ayer hizo veinte dos días enterraron a un  
31 señor en Villa Hermosa de Alajuela que se tomó una pachita de esas, no sé si estaba contaminada  
32 pero ya no volvió a ver, él era medio hermano de mi esposa, se lo llevaron pero le dio un infarto y  
33 murió. Pero esto es muy difícil, nosotros que hemos andado en esta reuniones hemos hablado con  
34 especialista y doctores y nos han hablado de la problemática que hay del montó de fábricas de  
35 cerveza artesanal que salen ahora, porque el Ministerio de Salud le da el permiso a una fábrica  
36 ahora para que ejerce, pero la fábrica dura un mes madurando la cerveza y la empaacan a mano,  
37 tendrán realmente la capacidad para hacer eso o en que tanque las depositan, porque también  
38 hablando con un especialista y ese día llevamos un muchacho que se había tomado cuatro  
39 cervezas artesanal y totalmente jodido, y era de la cerveza artesanal de mora, de fresa, etc., y  
40 demasiado cargada y no está talvez con las previsiones de salud para empaacar, y ese muchacho  
41 con dos cervezas artesanales se intoxicó y la vio fea, y con exámenes pudieron ver que fue por  
42 esas cervezas artesanales; creo que aquí hay una fábrica de cerveza artesanal, entonces uno piensa  
43 que seguimiento se les da a ese tipo de fábricas que les dan el permiso siguen produciendo,  
44 entonces si tienen algún tipo de seguimiento en cuanto a lo que se utiliza, que hasta la venden en  
45 restaurantes o cuando hacen campañas en Alajuela, Palmares y otros lugares donde hay  
46 promociones de ese tipo en cuanto a las fábricas que existen en el país de cerveza artesanal, que  
47 es otro problemas que está por debajo, que talvez no se le da la atención pero igual está  
48 perjudicando, porque ahora todo sale alterado. Hace 42 años yo me toque un trago de alcohol con  
49 Ginger y con un poco de leche condensada sabe riquísimo, o sea eso hace 42 años era muy bueno  
50 y estaba joven, ahora no lo haría porque seguro me muero, gracias a Dios ahora no tomo licor,  
51 pero sí es problemática, inclusive ayer vi unos jóvenes como de 14 a 15 años aquí pasados de  
52 licor como a las 6:00 p.m. y donde están los papás de esas criaturas que hasta andan  
53 experimentando, pero sí esto es un mal de todos y tenemos que poner las barbas en remojo y  
54 tratar de colaborar.

---

---

1 Por el Sur, después puedo darles nombres, pero de aquí a Grecia hay una fábrica donde  
2 envasaban eso y la traían y la repartían, no sé si todavía estará, porque aquí se sigue trabajando.

3  
4 La Dra. Yeli Víquez Rodríguez comenta: de lo que comenta el señor Sergio Fernández y me  
5 parece muy valioso lo que dice, yo rescato dos cosas, la primera es que hay dos procesos que van  
6 juntos pero no revueltos, el primero es que para cualquier fábrica de licor, estamos hablando de  
7 cerveza artesanal, vinos, guaro, etc., se ocupa un permiso sanitario de funcionamiento, que es el  
8 que damos nosotros, pero para comercializar el producto solo se registra en San José no lo  
9 hacemos nosotros, tienen que poner la lista de los contenidos, con una declaración jurada, tienen  
10 que decir, obviamente no la receta ni siquiera la receta de la Coca Cola la sabe nadie, pero sí los  
11 componentes y garantizarlo en una declaración jurada y todo eso se hace en línea, ¿Qué  
12 significa?, que es una declaración jurada, como yo tengo garantía que una declaración jurada la  
13 gente diga el 100% la verdad, no siempre es cierto, entonces yo tengo como cierta alergia eso en  
14 primer lugar que todo se haga en línea, en un sistema que se llama regístrelo, hasta por medio de  
15 google, regístrelo y sale la página, donde la gente puede ir metiendo, por ejemplo el Boucher de  
16 pago, los ingredientes, copias de una y otra cosas que ahí solicitan, etc. etc., y después de eso le  
17 dan una resolución donde dice, “está registrado” y el número de registro para que lo ponga en la  
18 etiqueta es tal, cuando nosotros verificamos que el permiso de funcionamiento se les conceda, de  
19 una vez verificamos que tengan el registro y lo corroboramos con la gente de San José, eso  
20 hacemos con las que se producen en Poás, que yo le garantice que se haga con todas en otros  
21 lugares no sé, porque uno es un área rectora pequeña y es mucho más fácil hacer el control aquí  
22 porque todos nos conocemos, pero hay fabrica en lugares tan grandes como por ejemplo, en  
23 Desamparados, Tibás, que son cantones tan grandes y talvez con tres funcionarios en el área  
24 rectora, mentira que vayan a poder hacer un control más efectivo. Y la otra parte que decía, que  
25 que difícil, yo creo que a nivel de cada consumidor, uno debería de tener mucho cuidado de que  
26 me tomo y que me como, y en eso hay mucho gente que le encanta experimentar; y el otro día  
27 me dijo una señora de una pulpería y hasta que quedé con la duda, “no deja de tener razón”, sabe  
28 que es lo que va a pasar doctora ahora, es que van a haber un montón de fábricas clandestinas de  
29 chirrite, porque siempre va a haber un porcentaje de consumidor que quiere un guaro barato,  
30 entonces seguramente van a haber un montón de chirriterías que se van a hacer clandestinamente,  
31 y yo sí le dije, “probablemente”, no puedo decir que eso no pudiera pasar, puede ser que pase,  
32 porque si se prohibieron todas las pachitas de chonete, cuerazo, timbuka, etc., obviamente si  
33 empiezan a decir que hay algunos puestos en tal lugar en forma clandestina con guaro chirrite  
34 barato, de repente vamos a tener chirriteras en Costa Rica, porque la persona que toma licor sino  
35 es por un lado es por el otro, desgraciadamente para cada prohibición hay veinte puertas para  
36 romperla, y eso es complicado.

37  
38 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: el tema es muy interesante y muy  
39 preocupante, yo veo que hay un tema muy grande de contrabando, y aquí mismo en la Sesión  
40 dice un compañero que eso nunca va a parar, y yo personalmente no estoy de acuerdo con esa  
41 posición, yo creo que en el país elegimos las autoridades para que ejerzan ese control sobre el  
42 territorio nacional, en salud, en seguridad, en aduanas, entonces como puede ser posible que si se  
43 sabe no se ataque, y no será mejor buscar una prohibición para que no entre el producto, yo sé  
44 que son medidas drásticas, me llama la atención que se diga que si un comerciante reincide le  
45 cierran el negocio, pero cuantas embotelladoras hay de esas en el país, hay tantísimas como para  
46 llegar y hacer el control en las tres o más y tengan ese control, porque si vamos a ir buscando de  
47 pulpería en pulpería hoy se nos esconde uno, el otro sale por allá, entonces vamos a pasar toda la  
48 vida buscando el producto; por ejemplo el contrabando en medicinas, desde hace cuánto tiempo  
49 no se sabe que los parques hay personas vendiendo medicinas, esto le cura esto y esto, y todo el  
50 mundo saben quiénes son, las autoridades lo saben, van y hacen una revisión y luego no pasa  
51 nada; entonces a mí me parece que hay que tomar decisiones más serias, las compañías como se  
52 ha dicho, si tienen tantísimas ganancias, si el Estado se pone de acuerdo con seguridad, son salud,  
53 Hacienda, o sea tenemos que estar todos, pero parece que no estamos todos, estamos como  
54 jugando, detrás de los pulperos y si lo vuelven a hacer lo cierran, una pulpería más cerrada por un

---

---

1 producto, yo no estoy justificando, me parece que es seriecísimo el asunto y a sabiendas de lo que  
2 está haciendo lo siguen haciendo y me parece que deben haber focos que puede ser más efectivos  
3 en lugar de ir detrás de las pulperías, o que se diga, más bien va haber más contrabando, entonces  
4 que solución le están dando, o sea a mí me parece que tenemos que pensar en soluciones más  
5 integrales con las autoridades competentes, no sé cuántas compañías importadoras hay o si son  
6 tantas y llegar hasta ahí e investigar que entró, como entró, que fue lo que entró, y después ir por  
7 supuesto buscar de cantón en cantón y en comunidad en comunidad, pero creo que para poder  
8 llegar más rápido sería atacar lo grande.

9  
10 La Dra. Yeli Víquez responde: con relación a lo que decía el señor Santos Lozano, tiene razón,  
11 pero a nivel de un cantón pequeño como Poás donde no hay este tipo de empresas grande, lo que  
12 urge hacer o urgía en ese momento hacer, era encuentre el licor y decomíselo, porque mientras se  
13 hacen esos otros procedimientos a nivel nacional, yo tenía los productos aquí y la gente los podía  
14 acceder, o sea hay que hacer las dos cosas, hay que hacer el trabajo hormiga, el trabajo pequeño,  
15 que es el que hacemos a nivel de cantón, pero hay que entrarle a las empresas grandes, estoy  
16 totalmente de acuerdo con usted. Y el otro tema que usted decía, que me gusta mucho que lo haya  
17 traído para que lo hablemos todos, el tema de los medicamentos, nos dieron una directriz la  
18 semana pasada, por una resolución que dio la Sala Constitucional, tenemos la potestad como  
19 Ministerio de Salud de abrir paquetes en lugares de encomiendas, porque ustedes saben que las  
20 pertenencias de alguien se suponen son inviolables, pero a raíz de una resolución de la Sala  
21 Constitucional de un caso en particular, se hizo extensivo y el Ministerio de Salud tiene la  
22 potestad, no correos de Costa Rica, aparte porque es otra cosa, pero en las empresas de  
23 encomiendas como Ministerio de Salud podemos llegar y abrir paquetes, entonces nos dieron la  
24 directriz que si teníamos en los cantones lugares donde se diera este tipo de negocios de  
25 encomiendas, que fuéramos a revisar que había, aquí en Poás no hay ninguno, registrado por lo  
26 menos, pero en San José hay N cantidad de encomenderas, porque hay mucha gente que manda  
27 productos para Nicaragua, con todo el respeto para la gente nicaragüense, no tengo nada en  
28 contra de ellos, pero se manda mucha cosa en paquetería a Nicaragua y se recibe en Nicaragua,  
29 no tiene ni idea de la cantidad de medicamentos que se mandan y se reciben de Nicaragua,  
30 cantidades enormes, estamos diciendo que de un paquete de 7 kilos, todos eran medicamentos, y  
31 se dice, los medicamentos no son chancletas o camisetas, son muy susceptibles a los cambios de  
32 temperatura, entonces si se tiene en la bodega en la frontera de Nicaragua un paquete tres horas  
33 para pasarlo a la frontera, todo ese medicamento ya no sirve porque el sol lo inactiva los  
34 principios activos. Y eso que dice el señor Santos Lozano, es un problema enorme, la gente  
35 manda productos hasta de la Caja Costarricense del Seguro Social para Nicaragua y de Nicaragua  
36 mandan productos que son más baratos para Costa Rica para revenderlo, estamos hablando de  
37 Irbesartán, que es un producto antihipertensivo que tiene la CCSS si lo compran afuera;  
38 antibióticos de uso intravenoso que viene desde haya, el SERTAC que es uno de los más nuevos  
39 que son muy buenos, aquí cada ampolla cuesta cerca de 30.0 mil colones, en Nicaragua cuesta  
40 10.0 mil colones, pero es un antibiótico demasiado susceptible si se calienta ya no sirve y que  
41 garantía tiene si viene en empaques embalados por cualquiera porque es un negocio, entonces sí  
42 hay un problema grande como país, y tiene razón; que uno tenga todas las posibilidades de  
43 abordar eso, es difícil, más en cantones tan grandes.

44  
45 El regidor suplente Santos Lozano comenta: por ejemplo el aguacate no es un veneno, sin  
46 embargo es un pleito y lo hicimos, entonces yo creo que en cosas tan delicadas en temas salud,  
47 creo que sí tenemos que entrarle más fuerte, y por eso digo que ir detrás de pulperos no vamos a  
48 atacar la raíz, y estoy totalmente de acuerdo hay que hacer las dos cosas, y que debe ser capital  
49 muy fuerte sí, pero si se tiene que hacer esfuerzo conjuntos para darle solución a estos temas.

50  
51 -----  
52 -----  
53 -----  
54 -----

---

---

1 La Dra. Yeli Víquez comenta: retomo lo que he dicho aquí en otras ocasiones, uno como  
2 ciudadano tiene una responsabilidad importantísimo en esto, ¿Por qué todavía la gente compra  
3 mangos en la pista a pesar de que saben que están llenos de materia fecal, porque?, porque la  
4 gente sigue vendiendo porque la gente compra, si ya nadie compraría, los vendedores ya no lo  
5 harían, que hace el comercio, es la ley de la demanda, la oferta, etc., si no hay una clientela para  
6 un productos, ese producto está muerto, el problema es que nosotros como sociedad estamos  
7 consumiendo productos y artículos ilegales de baja seguridad, contaminados, sin registro  
8 sanitario, sin seguridad, hay que educar a la gente también porque sino hay demanda no habría  
9 comercio de ese tipo, pero mientras haya demanda le garantizo que hay gente que lo vende.

10  
11 La Vicepresidencia German Alonso Herrera Vargas comenta: estando ausente en forma temporal  
12 del Presidente Jorge Luis Alfaro, le concedo la palabra al señor Alcalde José Joaquín Brenes.

13  
14 El Alcalde José Joaquín Brenes Vega comenta: agradecerle a la doctora Yeli Víquez la  
15 información, excelente, es información de primera base, y lo más interesante que se habla aquí,  
16 información que fue muy amplia y extremadamente técnica, pero es muy técnica en el sentido de  
17 los juicioso. Segundo punto es, lo que citó la Dra. Yeli Víquez y me alegra mucho, y que para eso  
18 estamos y eso yo doy fe y cada uno de nuestra expectativa, que es la coordinación  
19 interinstitucional entre el Ministerio de Salud y ésta Municipalidad, en muchísimas cosas,  
20 grandes y pequeñas; y algo fue lo de hoy, información que se ha intercambiado con las patentes  
21 de licores y la manera de acceder a los comercios. Hay un tema que citó la Dra. Yeli Viquez y  
22 creo que es muy importante, que tiene que ver con los famosos permisos sanitarios de  
23 funcionamiento, ¿Quién los otorga?, solo el Ministerio de Salud, y el tener o no tener el permiso  
24 sanitario de funcionamiento significa condición de cierre, ¿Quién puede cerrar un negocio de hoy  
25 para mañana?, solamente el Ministerio de Salud, esa potestad y capacidad de cierre y lo que  
26 estaban haciendo de decomiso inmediato, me imagino que la Dra. Yeli Víquez estableció un  
27 protocolo, no sé si existía o lo estableció la Dra. Víquez por lógica, que es importantísimo.  
28 Entonces aquí lo importante es aclarar a los compañeros del Concejo Municipal esa potestad que  
29 hasta donde yo sé ni la Municipalidad la tiene, porque la municipalidad puede cerrar después de  
30 cerrar el debido proceso y cumpliendo con lo que nos dice la Ley de Patentes Comerciales del  
31 cantón de Poás y su reglamento, pero quien puede cerrar por interés de la salud pública y está  
32 facultado únicamente es el Ministerio de Salud, y todo negocio para obtener la patente municipal  
33 primero tiene que tener el permiso sanitario de funcionamiento, que es lo que hemos venido  
34 conversando la Dra. Yeli y éste servidor en una oportunidad, es que ahora se flexibilizó para  
35 agilizar y entonces las famosas declaraciones juradas, que son como las declaraciones de egresos  
36 para el impuesto de la renta.

37  
38 La Dra. Yeli Víquez comenta: agradecerle al señor Alcalde sus palabra, y talvez para todos y  
39 todas se enteren un poquito más, cuando una persona quiere sacar un permiso de funcionamiento  
40 del Ministerio de Salud, hay una serie de requisitos que debe cumplir, igual nosotros tenemos la  
41 potestad de cerrar, pero todo tiene que estar con apego a la legalidad, ¿Por qué razón puedo cerrar  
42 un establecimiento?, por una alerta sanitaria, esta es la más importante, una alerta potesta al  
43 Ministerio de Salud para ejercer acciones extraordinarias sumarias, aquí es levanto el acto, existe  
44 la documentación, se hace el debido proceso con los formularios correctos y se actúa; el permiso  
45 sanitario de funcionamiento es un requisitos para operar cualquier actividad de bienes de  
46 servicios de salud, de industrias, de alimentos, etc., hay diferentes permisos, hay permisos un año,  
47 permisos por dos años y hasta por cinco años, los permisos de alimentos son por un año, tiene  
48 que estar renovándose año con año; los de pulperías, supermercados, basares comercio son por  
49 cinco años; y los que son por dos años son las farmacias, ¿porque esa diferencia?, porque está en  
50 la Ley General de Salud y esa ley está sobre todo lo demás.

51 -----  
52 -----  
53 -----  
54 -----

---

---

1 La preocupación es que, el reglamento que dice cuáles son los requisitos para sacar un permiso el  
2 39472-S, es importante que lo conozcan, ahí dice cuáles son los requisitos para que nadie le  
3 llegue a pedir zapatos rosados si lo que dice son tres cosas nada más, que aunque no quiero hablar  
4 mal de nadie, de repente eso puede haber corrupción en gente que quiere ir a cobrar un permiso,  
5 pero si me llegan a decir deme \$100 dólares porque sino no le doy permiso porque voy a decir  
6 que usted tenía que tener ganchos dorados en la puerta, yo si soy un usuario informado, sé que el  
7 39472-S dice que solo me pueden pedir, la declaración jurada, el Boucher de pago que no se le  
8 doy a nadie tiene que ser en el banco, lleva la cédula para identificarse, ni siquiera copia de la  
9 cédula, y hasta ahí, nadie puede pedir nada más, eso quita corrupción, porque reglas claras nadie  
10 puede inventar lo que no existe. Entonces el problema es que el 39472-S que se decretó desde el  
11 2016, ese decreto decía que uno presentaba dependiendo el nivel de riesgo, porque hay  
12 establecimientos que son de muy altos riesgo ambiental, hay de mediano y muy bajo, por  
13 ejemplo, un bazar es de bajo riesgo, difícilmente va a pasar algo o se vaya a vender algo que  
14 afecte la salud pública, pero si me dicen una fábrica de explosivos eso es de altísimo riesgos y es  
15 un tipo A, que existe A, B y C.; los establecimiento de tipo A para poder dar el permiso antes en  
16 el reglamento original, decía que había que hacer una visita previa, que eso significa que para una  
17 fábrica de elaboración de cerveza artesanal, por ejemplo, es tipo A, yo tenía que ir primero antes  
18 de dar el permiso, una inspección y sino cumplía con lo que dice el reglamento específico de  
19 servicios de alimentación al público, no se le concede el permiso, porque producto a la inspección  
20 pude haber identificado algo; el problema es que, ustedes saben que esta administración está  
21 tratando de que se reactive el comercio y la industria, entonces hubo una modificación a partir del  
22 5 de marzo del 2019, donde ya no hay que hacer visita previa a ningún establecimiento, se va  
23 todo con declaración jurada, de ahí que para dar una fábrica de cerveza artesanal ponen una  
24 declaración jurada que cumple con todo lo que dice los decretos, las leyes, lo firma y se le da el  
25 permiso sin visita previa, eso desde el punto de vista de agilizar el comercio y reactivar la  
26 economía es muy bueno, pero desde el punto de vista de mi control sanitario es muy malo,  
27 porque se supone que en los siguientes dos meses tengo que hacer una inspección, pero puede ser  
28 que vaya a los dos meses y me de cuenta que es un desastre, pero ya funcionó dos meses, ahí lo  
29 que pasa es que uno tiene que ajustarse a lo que dice la legislación y si dice eso en dar el permiso  
30 en siete días con solo la declaración jurada, principio de obediencia, tengo que hacerlo. Entonces  
31 eso son como los moles que tiene la administración pública que uno tiene que actuar apegado a la  
32 legislación aunque uno quisiera hacerla diferente, pero así es.

33  
34 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: también no se puede pensar que va a  
35 estar mal, puede ser que esté bien. Evidentemente este es un tema muy importante, creo que sería  
36 bueno si de pronto tanto el señor Alcalde José Joaquín Brenes como la Vicealcaldesa Sofía  
37 Murillo valoran parte de esta información el compartir en las páginas de la municipalidad y los  
38 medios que consideren necesarios, para divulgar aún más, en la percepción que tenga  
39 particularmente el Poaseño, para tratar de ayudar a nivel cantón con ésta información que le  
40 llegue más al ciudadano, temas que son sumamente importantes, temas que son de nunca acabar  
41 como fueron otros temas aquí abordados, por lo menos tenemos que rescatar siempre la  
42 disponibilidad del Ministerio de Salud y de la Municipalidad para tratar de trabajar de manera  
43 conjunta; y siempre tenemos las puertas abiertas a la Dra. Yeli Viquez y otras instancias de  
44 información importante, para cualquier situación que se presente a nivel nacional y que repercute  
45 en el cantón. se han comentado algunos otros temas, que si algún momento dentro de sus  
46 funciones como Ministerio de Salud que esté tramitando algo con sus superiores y resulta de  
47 interés para el cantón, no dude en pasarnos copia para nosotros como Gobierno Local, que es un  
48 acuerdo, pero algunas veces tiene un peso importante y algunas veces les podemos dar la  
49 seguridad a los jerarcas que en el cantón de Poás se está trabajando de manera conjunta en temas  
50 importantes y nosotros encantados de poder colaborar en lo que sea necesario, principalmente  
51 cuando se trata de afectaciones a los ciudadanos.

52 -----  
53 -----  
54 -----

---

---

1 Relacionado con el tema y no es menor, y lo considero muy bueno para ampliar, unos de los  
2 comentarios que hizo el regidor suplente Keylor Rodriguez, con el asunto con los impuestos de  
3 licores, que es importante, igual ahora con la cerveza artesanal o licores que vienen del  
4 extranjero, los impuestos de los licores son particularmente en función importados, nacionales y  
5 según el tipo de licor, por ejemplo, los vinos son diferentes de los demás licores y la cerveza tiene  
6 una diferenciación de los licores a nivel nacional, y los impuestos también, los licores que son  
7 extranjeros que también pagan el 13% y el 1% de emergencias, etc. podrían llegar a ese 50% o  
8 60% que citó el regidor suplente Keylor Rodríguez, pero algunos otros y principalmente los  
9 nacionales no, y todos los impuestos no fueron creados en uno solo, particularmente al IFAM le  
10 pesa sobre lo nacional y extranjero casi todos, un 10% específico y también al INDER, inclusive  
11 en el 2012 cuando pasó la ley de cambiar del INDER al IDA un 10% viene en específico para ese  
12 proyecto, al Ministerio de Hacienda le pesa otro porcentaje específico, inclusive hay una parte  
13 que es muy pequeña, pero que el IFAM se encarga de captarla y repartirla a las diferentes  
14 municipalidades.

15  
16 Entonces creo que de este ejercicio lo que podemos rescatar es, si bien es cierto ha sido muy  
17 importante la visión con la implementación de diferentes leyes que se han aprobado en diferentes  
18 momentos, tanto al INDER, al IDA, al IFAM, muy poco para las Municipalidades sobre éste  
19 impuesto, algunas cosas cuando escuchamos, como fue el día de hoy, que el Ministerio de Salud  
20 no tiene todo el equipo humano para poder atacar una emergencia como ésta, en algún momento  
21 piensa uno, presentar una modificación a la ley para que un porcentaje de éste grueso impuesto  
22 total y las diferente leyes, le correspondería al Ministerio de Salud que es precisamente para  
23 poder atacar este tipo de cosas, como bien se hizo con el impuesto del cigarro, que mucho de esa  
24 parte va a salud, pero son temas muy importante, que igual suma, pero por lo menos es el interés  
25 en los temas y seguir adelante. Muchas gracias y buenas noches.

26  
27 La Dra. Yeli Viquez Rodríguez comenta: agradecer nuevamente por ésta invitación y su atención  
28 al tema y otros en casos de salud. Buenas noches a todos y todas.

29  
30 Al no haber más asuntos que tratar, concluye la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco  
31 minutos del día.

32  
33  
34  
35 Jorge Luis Alfaro Gómez  
36 Presidente Concejo Municipal

Roxana Vargas Ugalde  
Secretaria (ad-hoc) Concejo Municipal

37  
38  
39  
40  
41 Roxana Chinchilla Fallas  
42 Secretaria Concejo Municipal  
43 (Redacción del acta)

44  
45 Nota: Folio No. \_\_\_\_\_, después de ésta nota queda un espacio en blanco (rayitas intermitentes),  
46 cualquier escritura que aparezca es nula. Roxana Chinchilla Fallas, Secretaría Concejo  
47 Municipal. Firma:

48 -----  
49 -----  
50 -----  
51 -----  
52 -----  
53 -----  
54 -----